



LEY N° 720

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: 25 ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS, CREACIÓN DE MEDALLAS Y PINS PARA SU CONMEMORACIÓN.

Sanción: 09 de Noviembre de 2006.

Promulgación: 27/11/06 D.P. N° 4537.

Publicación: B.O.P. 06/12/06.

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo Provincial deberá instituir la creación de medallas y pin alusivas al 25 Aniversario de la Gesta de Malvinas según Anexos I, II, III, IV y V, que forman parte de la presente.

Artículo 2°.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar la imputación correspondiente al Ejercicio 2007, a los efectos de cumplir con lo estipulado en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

ANEXO I



PODER LEGISLATIVO
Ley

ANEXO II

Pin (medida: 3,4x1,4 cm.)

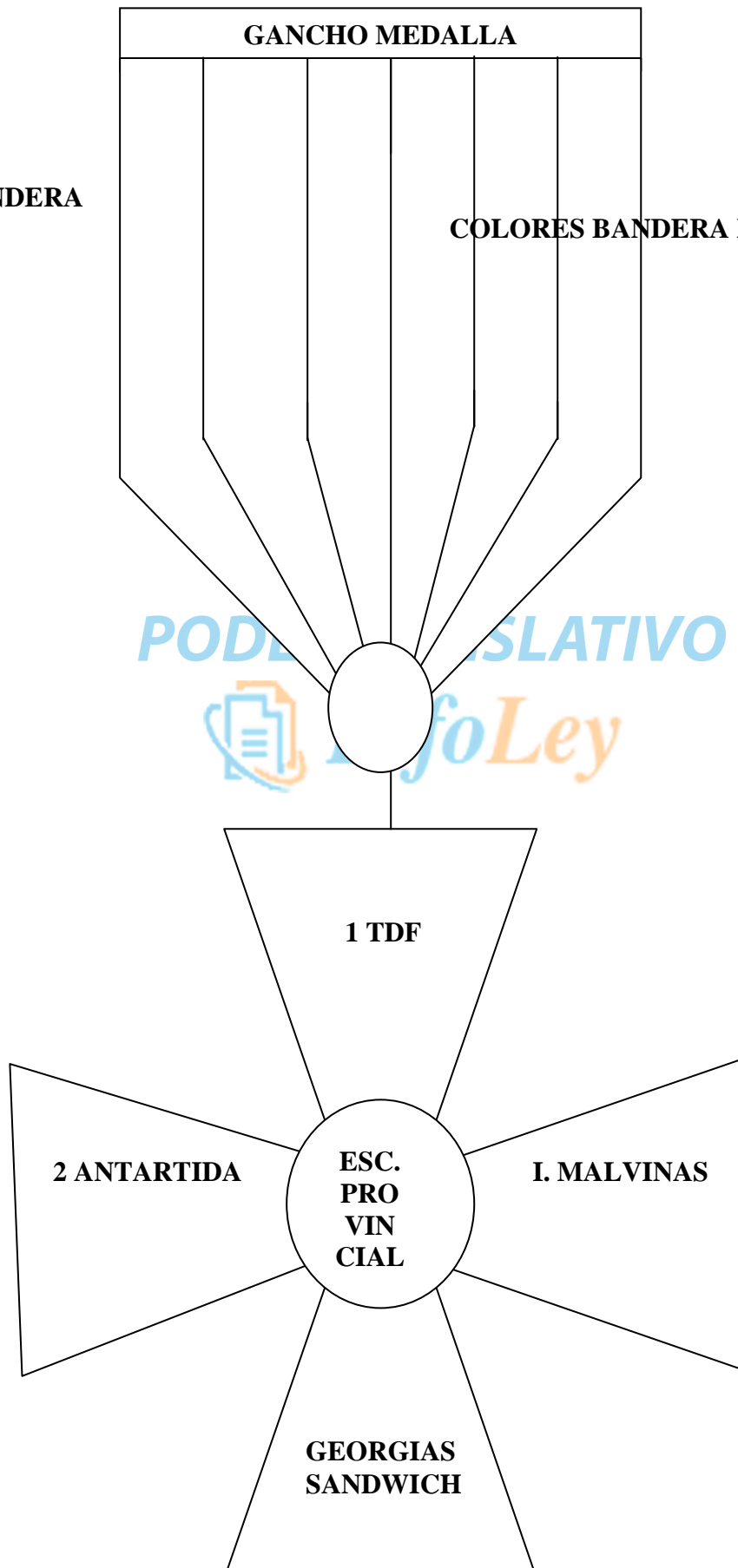




ANEXO III

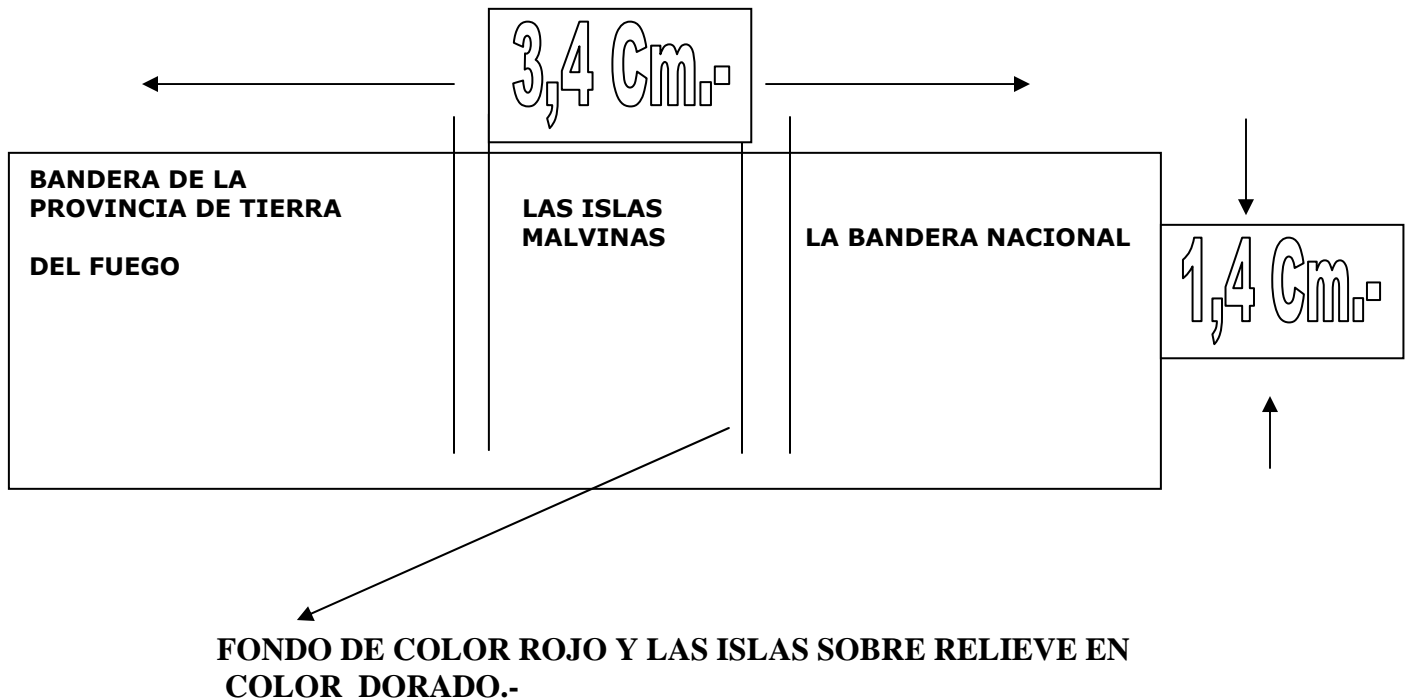
COLORES BANDERA
PROVINCIAL

COLORES BANDERA NACIONAL





ANEXO IV **PIN A ENTREGAR CON LA MEDALLA**



SIGNIFICADO DEL PIN.-

PODER LEGISLATIVO

Ambos laterales al igual que la medalla contienen el **significado de las Banderas Nacional, Provincial**, el respeto por los que perecieron y nuestras Islas Malvinas.-
En el centro, el fondo PIN iría de color ROJO representando la Sangre de los Caídos Por la Patria, y la Provincia.-En el Centro **sobre el Rojo, irían las Islas Malvinas doradas**
Las mismas representarían el Sol, la Iluminación y la sangre de quienes perecieron en Combate por nuestra Soberanía.-

OBSERVACIONES:

Junto con el PIN y la Medalla se deberá entregar un diploma de Reconocimiento por el 25 Aniversario de la Gesta, **el dibujo del diploma queda a criterio del ejecutivo**, Un dato a tener en cuenta es que por tal reconocimiento **hay que efectuar Un Decreto, resolución, o buscarle la formalidad legal** para que las Medallas se puedan utilizar sobre todo en actos oficiales, este punto Es más que importante para los Militares que reciban tal distinción Por que estando en actividad es necesario un documento legal para Que lo puedan usar en formaciones Generales en cualquier lado del País (**a consideración del ejecutivo.-**)



ANEXO V

DESCRIPCION DE LA MEDALLA DEL VEINTICINCO ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS.-

DESCRIPCION GENERAL REVERSO DE LA MEDALLA

1. CENTRO DE LA MEDALLA EN SEMICIRCULO LA INSCRIPCION 25 ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS.-
2. CENTRO DE LA MEDALLA EN EL RESTANTE SEMICIRCULO TIERRA DEL FUEGO A SUS HEROES.-
3. CENTRO DE LA MEDALLA EL NOMBRE Y APELLIDO DEL VETERANO DE GUERRA



NOMBRE Y APELLIDO DEL VETERANO DE GUERRA

la pcia de TDF a sus Heroes